



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 0152-2023-MDI/A

Chiriaco, 10 de abril de 2023

VISTO:

La carta de renuncia al cargo, de fecha 10.04.2023, suscrita por el Lic. Julio Cesar Tirado Valle – Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Imaza; el Memorándum N. 154-2023-MDI/A, de fecha 10 de abril de 2023, suscrita por el alcalde.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, refiere: “La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”;

Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

Que el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reglamento de la Ley de la carrera administrativa y de remuneraciones establece que, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que mediante Resolución de Alcaldía N. 009-2023-MDI/A se designó a partir del 03 de enero de 2023 al Lic. Julio Cesar Tirado Valle como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Imaza.

Mediante Carta de renuncia presentada el 10 de abril de 2023, el Lic. Julio Cesar Tirado Valle, renuncia al cargo designado.

Mediante Memorándum N. 154-2023-MDI/A, de fecha 10 de abril de 2023 El señor alcalde dispone que se acepte su renuncia;

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR la renuncia del Lic. Julio Cesar Tirado Valle del cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Imaza, en consecuencia, déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDI/A, a partir del 10 de abril de 2023, **dándoseles las gracias por los servicios prestados.**

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFÍQUESE a las personas interesadas, que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación publique la presente en el portal Web de la entidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

Lic. Eduardo Cungumas Kujancham
ALCALDE

